



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 134 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220190015400	Ejecutivo	Hernando Bautista Ibañez Roca	Municipio De Palmar De Varela	01/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Ordena Requerir. Decreta Medidas Cautelares.
08758311200220160039000	Ordinario	Jaime Luis Milanes Herrera	Industrias Colombia - Inducol S.A.	01/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Decreta Medidas Cautelares.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

b74c08f5-4a8c-429a-9901-f9e842ea351b